



**UNIVERSIDAD DEL SURESTE.
ESCUELA DE MEDICINA**



SEMESTRE:

3º A

MATERIA:

EPIDEMIOLOGÍA.

TRABAJO:

CUADRO SINÓPTICO.

DOCENTE:

DR. CECILIO CULEBRO CASTELLANOS.

ALUMNO (A):

IRIANA YAYLÍN CAMPOSECO PINTO.

COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS, 6 DE JUNIO DEL 2020.

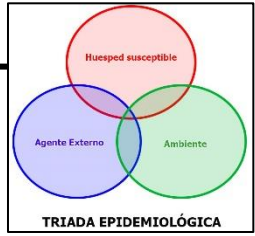
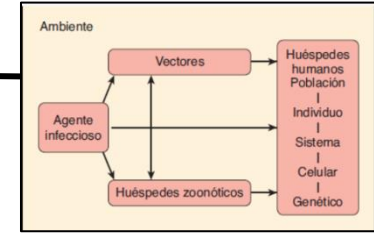
EPIDEMIOLOGIA DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Las infecciones dan por resultado morbilidad y mortalidad importantes, sobre todo en los muy jóvenes, los ancianos, los enfermos con alteraciones inmunitarias, y los desposeídos, los cuales son más vulnerables a padecer enfermedades.

La infección se produce cuando un agente exógeno se introduce en un huésped desde el ambiente, o cuando un agente endógeno supera la inmunidad innata del huésped y causa enfermedad.

El estudio de enfermedades infecciosas requiere entendimiento de la patogenia en el ámbito de la población, el individuo, la célula y el gen.



TRANSMISIÓN

Contacto directo: se refiere al contacto físico entre una persona infectada y una persona susceptible o no infectada.

Contacto indirecto: cuando ocurre de un depósito a superficie y objetos contaminados o portadores tales como son los mosquitos, moscas, perro, roedores entre otros.

Otros: Bacterias, Hongos, Protozoos, Virus

PREVENCIÓN

Humano (enfermo portador): Diagnóstico y tratamiento precoz, Encuesta epidemiológica, Aislamiento-cuarentena, Vigilancia epidemiológica, Búsqueda activa de portadores

Humano Sano: Vacunarse, Lavarse las manos con frecuencia, Prestar atención a la seguridad con los alimentos, Evitar el contacto con animales salvajes, Practicar sexo seguro, No compartir elementos como cepillos de dientes, peines y pajillas

CUMPLIMIENTO DE PRIMERAS MEDIDAS DE CONTROL

Ejecutar acciones iniciales de investigación y bloqueo epidemiológico en enfermedades bajo vigilancia correspondiente al área de su jurisdicción, como: visita epidemiológica, identificación y quimioprofilaxis de contactos, toma de muestras clínicas, consejería o educación comunitaria, entre otras.

SOSPECHA Y VERIFICACIÓN

Frente a la sospecha de enfermedades, brotes o evento de salud pública, deberá verificar si corresponde o no su notificación y la veracidad de la información.

ENCARGADA DE CENTROS SENTINELAS (SELECCIONADOS)

Definir procedimientos operativos para la captura de casos para la toma de muestras, entre otros y definir los flujos para la notificación. Supervisión de toma de muestras biológicas, de acuerdo a normativa.

NOTIFICACIÓN

La notificación debe ser realizada a la Autoridad Sanitaria Regional, es decir la SEREMI De Salud o su Oficina Provincial correspondiente a su localización, Esta notificación puede ser inmediata, diaria o semanal, según lo definido en la reglamentación para la enfermedad en particular.